



Cartagena de Indias, D. T. y C. 27 de febrero de 2025  
**Oficio PC- 063**

Señor:

**LUIS RAMIREZ**

Email: [cartagenaveedorespublicos@hotmail.com](mailto:cartagenaveedorespublicos@hotmail.com)

**REF: RESPUESTA A RADICADO E2025022632 - DENUNCIA D-006-2025**

Cordial saludo,

La Contraloría Distrital de Cartagena ha recibido su valiosa comunicación en la cual solicita investigar si existe detrimento patrimonial o mal uso de los recursos públicos en la entidad SENA regional Bolívar por parte del Director, Jaime Torrado Casadiegos.

Al respecto le informo que, luego de analizada su denuncia, se determinó dar traslado a la Contraloría General de la Republica, Gerencia Departamental Bolívar, por ser el Ente Nacional el competente para ejercer la vigilancia de los recursos del SENA.

Este traslado se hace de acuerdo a lo preceptuado en artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Por lo cual, se anexa copia de oficio de traslado, igualmente se le informa que, en adelante, su denuncia será atendida en la Contraloría General de la Republica.

Agradecemos su confianza en nosotros.

Atentamente,



**ÁNGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ivonne Puello Castillo	Técnico Operativo	
Revisó	Cristina Mendoza Buelvas	Coordinadora de Participación Ciudadana	

Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Anexos: Copia de oficio S202502202





Fecha Febrero 27 de 2025  
Al contestar por favor cite este radicado  
Radicado S202502278  
Oficios Externos  
Verifique el contenido escaneando el código  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C. Febrero 27 de 2025  
Oficio PC-062

Doctora  
**BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA**  
Gerente Departamental Colegiada Bolívar  
Contraloría General de la República

**REF: TRASLADO POR COMPETENCIA DENUNCIA D-006-2025 -RAD E2025022632**

Cordial saludo,

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se traslada por competencia a su despacho, denuncia recibida con radicado interno E2025022632 de 26/02/2025, presentada por el señor Luis Ramírez, en la cual solicita: ***“por medio del presente escrito me permito elevar ante su despacho la siguiente solicitud de investigación de carácter averiguatorio en procura de que la Contraloría General de la Nación investigue a fondo los hechos que se ponen en conocimiento, de cara a establecer si puede existir algún tipo de detrimento patrimonial o mal uso de los recursos públicos en la entidad SENA Regional Bolívar por parte del ordenador del gasto Jaime Torrado Casadiegos con cedula 88147752 Director Regional del Sena Bolívar”.***

De otra parte, se enviará al ciudadano copia del presente traslado informándole que, en adelante, su denuncia será atendida por la Contraloría General de la Republica, Gerencia Departamental Bolívar.

Atentamente,



**ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ivonne Puello Castillo	Técnico Operativo	
Revisó	Cristina Mendoza Buelvas	Coordinadora de Participación Ciudadana	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Anexos: Denuncia D-006-2025

